



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de marzo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 2012 - 00222
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JUSTINO JIMENEZ ROA
Demandado: NACION – RAMA JUDICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de pruebas, para el próximo miércoles quince (15) de abril de 2015 a las tres de la tarde (3.00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ADOLFO ARBELÁEZ ARBELÁEZ

JUEZ AD HOC

*Consejo Superior
de la Judicatura*